

Homenaje con ocasión del fallecimiento de Don Alejandro Alvarez



→ CITA / REFERENCIA

Homenaje con ocasión del fallecimiento de Don Alejandro Alvarez.
Anales de la Facultad de Derecho Cuarta Época - Vol. I - Años 1958-1960, Nº 1

http://web.uchile.cl/vignette/analesderecho/CDA/an_der_completa/0,1363,SCID%3D36%26ISID%3D3,00.html

[VOLVER AL INDICE]

... ■ [Introducción]

Arribo a Chile de los restos.

El 17 de julio de 1960 falleció en París, a la edad de 92 años, en el Grand Hotel, su residencia habitual, don Alejandro Alvarez.

En testamento que el ilustre jurisconsulto hiciera en Santiago, poco antes de dirigirse a La Haya para asumir el cargo de Magistrado de la Corte Internacional de Justicia, había consignado la siguiente disposición: "Si mi fallecimiento ocurriera en el extranjero, es mi voluntad que mis restos sean trasladados a Chile y descansen en la sepultura de familia que poseo en el Cementerio General de Santiago".

De conformidad con la voluntad del extinto, sus restos se repatriaron, arribando a bordo del vapor francés "Magellan", el día 23 de octubre de 1960. Acogidos por las autoridades y las Facultades de Derecho del puerto, fueron luego de un expresivo homenaje, trasladados a Santiago y velados en el Salón de Honor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Al día siguiente, en el atrio de la Escuela, presentes el Ministro de Relaciones Exteriores, el Decano de la Facultad, profesores y alumnos, fueron ellos despedidos en una emotiva ceremonia en la que usaron de la palabra el profesor don Aníbal Bascuñan y el Presidente del Centro de Alumnos, don Oscar Gutiérrez Peroldo.

... ■ Discurso de Don Enrique Gajardo Villarroel

Discurso del profesor de Derecho Internacional Público de la Escuela de Derecho de Valparaíso, don Enrique Gajardo Villarroel, en el pórtico de la Escuela de Derecho el día 23 de octubre.

"En su larga jornada hacia el descanso definitivo ha llegado a esta casa de estudios un ilustre chileno: el jurista y diplomático, don Alejandro Álvarez Jofré, no ha mucho fallecido en París.

Su muerte enluta al país entero y, particularmente, a la Universidad de Chile y a la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, de la cual fuera Profesor y Miembro Académico.

Sus restos mortales se reintegran a la tierra que lo viera nacer, a la cual amara intensamente y a la que diera lustre y prestigio en el exterior.

De conformidad con sus últimas disposiciones, ellos reposarán a las orillas de este Mar Pacífico, en cuyo luminoso horizonte extasiara tantas veces su mirada; al pie de las montañas y en medio de los hermosos valles que formaran un cuadro de riente belleza a su niñez, y, junto al pueblo al cual pertenecía, que aquilató sus virtudes morales y sus dotes intelectuales, que honró sus merecimientos y que admiró las grandes realizaciones de una existencia consagrada toda al trabajo y al estudio.

Ha entrado a esta Escuela por derecho propio, pues, en su vida no sólo cumplió la noble tarea de enseñar, sino que se consagró como una de las grandes figuras de la ciencia jurídica contemporánea.

Nuestra "Alma Mater" lo acoge como a uno de sus hijos predilectos y le rinde por mi intermedio, en estos solemnes instantes el homenaje de su respeto y admiración.

Pocos chilenos han hecho tanto por su Patria y por el progreso del Derecho. Pocos le han dado a Chile mayor renombre, y ninguno ha recibido en el exterior honores más grandes y homenajes más significativos.

La vida de Alejandro Álvarez es un modelo de existencia útil a la humanidad, en su constante empeño de hacer que las relaciones internacionales estuvieran regidas por principios de derecho y que el Continente Americano fuera el campeón de la paz y de la justicia internacional en el mundo convulsionado de nuestros días. Luchó siempre por la grandeza de nuestro Continente y porque nuestros países formaran en la avanzada de las grandes conquistas jurídicas, dándole al Derecho Internacional un sentido social y un dinamismo que lo sacara de su letargo medioeval para convertirlo en un motor de progreso, de modo que personificara fielmente el sentir de los pueblos. Sus últimas ideas jurídicas, —que expresara en la obra que diera a luz pocos meses antes de su muerte—, iban encaminadas a democratizar el Derecho Internacional, a despojarlo de su corteza aristocrática a fin de que fuera un mejor intérprete del pensamiento de las masas humanas y de las grandes ideas sociales y políticas que se abren camino en nuestros días.

La envoltura material de este hombre superior yace ahora inerte ante nosotros y será ella devuelta a la tierra; pero, las ideas que forjara su espíritu nos quedarán como herencia que contribuirá a nuestro perfeccionamiento.

Alejandro Álvarez se ha ido de nuestra comunidad, pero ha reaparecido de inmediato en las páginas de la Historia como una figura de las más destacadas de nuestra intelectualidad. Ella contribuye a nuestra gloria chilena y universitaria.

Que sus restos mortales descansen en paz; que la tierra de su Patria le sea ligera y lo cubra como un manto hecho de pétalos de rosa; que

sus ideas iluminen nuestras mentes y presidan el destino venturoso de Chile; que su recuerdo se mantenga entre nosotros como un culto y que su ejemplo sea, para nuestra juventud, elocuente y bella lección de vida.

Cuando, dentro de un instante, los soldados de la Patria presenten armas al paso de su féretro y la bandera tricolor se incline ante él en póstumo homenaje,—mientras clarines y tambores rompan la quietud de esta mañana de primavera anunciadora de vida—, pensemos que van pasando los despojos de un gran chileno que nos arrebató la muerte, pero que va en camino hacia la inmortalidad".

...: Discurso de Don Aníbal Bascuñan Valdés

Traslado de la urna mortuoria de don Alejandro Álvarez desde la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile al Cementerio General: palabras pronunciadas en nombre de aquella Corporación, por el Profesor Aníbal Bascuñan Valdés (24—X—1960).

"Señores:

La Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile ha querido que uno de sus maestros y uno de sus estudiantes rompan el respetuoso cuanto expresivo silencio que enmarca esta ceremonia funeral, para pronunciar sus oraciones de despedida y agradecimiento a don Alejandro Álvarez.

De agradecimiento, por, haberla instituido la depositaria de su espíritu preclaro, científico y tolerante, y la administradora de su valioso y ejemplar legado intelectual.

De despedida, como penúltima morada que es del cáliz corpóreo donde vivió su visionario maestro, su dilecto miembro académico y su prestigioso y admirado embajador.

Ningún jurista de nuestro país, y aún de la América Hispana ha logrado reunir, para sí y para su patria, los honores académicos que fueron brindados a don Alejandro Álvarez como internacionalista y juspublicista. Señores, Gabriela Mistral y don Alejandro Álvarez lucirán ante la posteridad el título de Rector Honoris Causa otorgado por la Universidad de Chile.

Mas, no son mi pluma, ni mi voz las autorizadas para evaluar el rango que deberá corresponder a don Alejandro Álvarez en la Historia de la Literatura jurídica Universal y en la Ciencia y la Vida del Derecho Internacional Contemporáneo. Mis posibilidades y mi tarea en los umbrales de esta Escuela Universitaria, son otras, y así pienso lo ha entendido la Corporación que represento: sólo puedo y debo evocar sucintamente al *Maestro de Derecho* de jerarquía mundial, cuyo primer y revolucionario llamado para la Reforma de los Estudios Jurídicos y Políticos vio la luz pública entre nosotros hacia 1901, sin que desde entonces hasta ahora dejase de ser una meta para los más de sus continuadores, y sólo un punto de partida para un proceso de constante renovación y perfeccionamiento en la mente de su autor.

Ante un jurista y pedagogo de excepción, nuestra Facultad —entonces de Leyes y Ciencias Políticas—, después de llamarle no bien cumplía tres años desde la obtención de su título de abogado y los 26 a 27 años de edad, a servir la Cátedra de Derecho Civil, hubo de resignarse a que el joven jusprivatista partiera hacia Europa a perfeccionar sus estudios y a alcanzar el grado de Doctor en Ciencias jurídicas de la Facultad de París y el título de Diplomado en la Escuela Libre de Ciencias Políticas (Francia).

Vuelto a Chile, le encontramos a comienzos de este siglo en ejercicio de la asignatura de Legislación Civil Comparada, y como autor de un breve, pero enjundioso trabajo que somete a la consideración de la Comisión encargada por la Facultad para presentar un proyecto de reorganización de nuestros estudios. De la trascendencia del mismo en el sentido y contenido de la fundamental Reforma experimentada en 1902, por nuestra corporación y su enseñanza de las Ciencias jurídicas y Sociales, puede decirse que emula y aún sobrepasa las concepciones y la influencia de ese otro gran guía de juventudes, que fue don Valentín Letelier.

A contar de ese entonces, sus permanencias en Chile se hacen cada vez más espaciadas y breves. Cabe afirmar que su cátedra tiene por aulas, a partir de 1910, las de las principales universidades y centros científicos del mundo occidental. Sin embargo, no es por una mera coincidencia, sino por una preocupación constante y resuelta, que don Alejandro Álvarez hace partícipe a nuestra Facultad, periódicamente, de los progresos que experimentan sus trabajos y reflexiones sobre las nuevas concepciones del Derecho y sobre la renovación que las cambiantes formas de vida social reclaman de las Disciplinas y Ciencias jurídicas, Políticas y Sociológicas, en su estructura y contenido, y en sus métodos de investigación y de enseñanza. En 1920, su Memoria de incorporación como Miembro Académico de nuestra Facultad, lleva por título De la necesidad de una nueva concepción del Derecho; y 22 años después, con motivo de las Sesiones de Estudio que la Corporación celebró para conmemorar el Centenario de la Universidad de Chile, nuestro mentor vuelve sobre el tema Renovación de las Ciencias y Disciplinas jurídicas, Políticas y Sociales, más afinado y enjundioso y siempre al día, después de haberlo desarrollado en un ciclo de conferencias que dio por especial invitación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, bajo el Rectorado del Dr. Saavedra Lamas.

Las ponencias de don Alejandro Álvarez fueron determinantes del Voto Final aprobado en dichas Sesiones de Estudio, salvo en su última conclusión —de homenaje a nuestro representante— que fue propuesta por el gran civilista y pedagogo rioplatente, Dr. Héctor Lafaille. En lo pertinente, el voto reza así:

"Primero. Después del actual cataclismo será necesario —y el momento es oportuno para iniciar los trabajos— proceder a la renovación de las ciencias y disciplinas jurídicas, políticas y sociales, a fin de ponerlas en armonía con las nuevas condiciones de vida de los pueblos.

"Segundo. Deberá preocuparse sobre todo la reconstrucción del Derecho Internacional para darle la fuerza y el prestigio de que carece actualmente.

"Tercero. Es menester desde luego, renovar o, en su caso, perfeccionar el método de estudio de dichas ciencias y disciplinas, en armonía con el carácter de ellas y con las nuevas formas del orden social.

"Cuarto. Para llevar a efecto el plan indicado en los números anteriores, las Universidades del Continente Americano deberán comunicarse entre sí sus ideas y experiencias, y promover la creación de un organismo permanente que centralice y difunda la respectiva información, y

"Quinto. Dar un voto de aplauso al notable publicista y jurisconsulto, don Alejandro Álvarez, por sus trabajos relativos a la renovación, la reconstrucción y el método de estudio de las ciencias y disciplinas, objeto de las precedentes conclusiones".

Casi cuatro lustros después, cuando el ilustre anciano vivía la década visperal de la centuria, todavía laboraba y publicaba sin descanso

sobre la misma problemática, vislumbrada por él entre nosotros, en 1901. Hacia ese entonces declara a un parlamentario chileno que tiene la pretensión de ser útil aún a su patria, mientras que su correspondencia a Chile configuraba serena, desprendida y noblemente el acto que para nuestra Facultad es un legado de honor y una misión inexcusable.

Don *Alejandro Álvarez* instituyó una fundación para premiar periódicamente al mejor estudiante de Derecho Internacional, donó a la Corporación, que se honra de integrar como Miembro Académico, sus medallas y condecoraciones; y con su propia, gloriosa, biblioteca, constituyó el Fondo Bibliográfico inescindible y básico para el establecimiento de un Instituto o Seminario de Estudios Internacionales, seguramente en la convicción y deseo de que en tierra chilena naciera, después de sus días y por el celo de nuestra Facultad, una entidad que prolongase las creaciones logradas por él en vida: con Brown Scott, en 1912, el Instituto Americano de Derecho Internacional; y con Fauchille y Lapradelle, en 1921, el Instituto de Altos Estudios Internacionales.

Hemos aludido al generoso y nobilísimo legado. Pero, junto con él, nuestra Facultad y, con ella, cada uno de sus elementos y las personas que los integran: maestros, estudiantes y graduados, hemos recibido de don Alejandro Álvarez una misión que cumplir a través de un deber específico como estudiosos de las Ciencias jurídicas y Sociales, y de un deber general, como universitarios.

El primer deber, de nuestra Facultad: Cultivar y renovar constantemente, tan pronto en integración, tan pronto en autonomía, las disciplinas y ciencias jurídicas, políticas, administrativas y sociales en general, a la par que sus métodos y planes de investigación y de enseñanza, de acuerdo con los requerimientos de la vida nacional, americana e internacional.

El segundo deber, de la Universidad: (con palabras del maestro desaparecido): "Las Universidades no deben limitarse, como hasta ahora lo hacen desgraciadamente, a formar sólo profesionales, sino a instruir así como inspirar un nuevo criterio, un nuevo espíritu científico a la juventud que a ellas concurre, es decir a los hombres de mañana, a los que mañana regirán los destinos de los pueblos a fin de que puedan cumplir debidamente su noble y grande misión: ...renovar la civilización occidental".

RENOVARSE Y RENOVAR, he aquí la proclama y el ejemplo entregados por don Alejandro Álvarez a quienes somos y serán sus discípulos.

En *El Maestro* se hizo acción el verbo del filósofo contemporáneo (Bachelard): "En la obra de la ciencia sólo puede amarse aquello que se destruye; sólo puede continuarse el pasado negándolo; sólo puede venerarse al maestro contradiciéndolo".

...: Discurso de Don Oscar Gutiérrez Peroldo

Discurso pronunciado por el presidente del Centro de Derecho, don Oscar Gutiérrez Peroldo, al despedir los restos del Profesor don Alejandro Álvarez Jofré

"Señores:

El Centro de Derecho de la Universidad de Chile, se asocia al homenaje nacional, al profesor y jurista Alejandro Álvarez. Vemos en su vida y en su obra el mejor ejemplo de lo que puede realizar por la paz y el derecho, la inteligencia y el amor a la humanidad.

Nos conmueve intensamente su personalidad de estudioso solitario y labrador incansable de la ciencia.

Mi palabra envuelve un mensaje de esperanza, frente al desafío que constituye la fecundidad de su talento.

Hace casi medio siglo dejó esta casa de estudios, plétórico de ambiciones y de anhelo de superación; el viejo mundo recibió su influencia y glorificó su mensaje. Alejandro Álvarez ha entregado a Chile, a América y a la Humanidad, el aporte sin precedentes de su obra.

Hoy, ha vuelto a su casa enlutada para emprender el viaje sin retorno; quizá lleve en sus pupilas dormidas la imagen del mundo que plasmará la realización de sus ideales.

Deja para nosotros el tesoro de peregrino y conquistador del pensamiento; su biblioteca personal, sus condecoraciones y la huella profunda de sus pasos certeros por el mundo jurídico internacional.

Su testamento intelectual, que entregara no ha mucho al Sr. Decano, encierra un contenido profético, sus ideas las hacemos nuestras y comprendemos mejor que nunca que los estudios jurídico: internacionales requieren de estímulos poderosos, pues su desarrollo puede cambiar el curso actual de la historia.

La juventud Universitaria, se inclina reverente frente al recuerdo del Profesor Álvarez; comprende que desaparece uno de los hijos más ilustres de la patria. Su nombre, su vida y su ejemplo, se incorporan ya, al patrimonio inalienable de la Historia.

Exequias de don Alejandro Álvarez

Desde el pórtico de la Facultad acompañaron la urna con los restos del señor Álvarez un cortejo encabezado por el señor Decano, Don Darío Benavente, y compuesto del Ministro de Relaciones Exteriores, embajadores, parlamentarios, magistrados, decanos de varias facultades, profesores y estudiantes. A nombre del Gobierno y del Presidente de la República, concurrió el edecán de servicio, haciéndose presente también una delegación de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, presidida por el señor Decano e integrada por los profesores, Abel Valdés Acuña y el señor Fernando Gamboa.

Antes de inhumarse los restos, usaron de la palabra, a nombre del Gobierno, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Vergara Donoso; el Embajador de Francia, Excmo. señor Bernard Dufournier, a nombre de su país, y el profesor de Derecho Internacional Público, don Marcelo Ruiz Solar a nombre de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales.

A continuación y una vez depositado su cuerpo en la cripta respectiva, se le rindieron honores militares correspondientes al rango de Embajador.

...: Discurso de Don Germán Vergara Donoso

El Canciller señor Germán Vergara Donoso, expresó:

"Señores:

El Gobierno de la República se inclina reverente ante los restos mortales de quien fuera un chileno ilustre, un trabajador infatigable, un hombre de paz y de derecho.

Pocos ciudadanos han dado a la patria un mayor prestigio en el extranjero, al divulgar, en nombre de Chile en generaciones de estudiosos del Derecho Internacional.

Otros, con mayor autoridad, destacarán aquí la obra inmensa de don Alejandro Álvarez en la consolidación del Derecho de Gentes y en la formación del Derecho de Gentes y en la formación del Derecho Internacional Americano.

Yo quisiera hoy limitarme a rendir un homenaje muy sentido al maestro, al amigo, al funcionario acucioso y noble que, en su patria o en tierras lejanas, trabajó por crear un mundo mejor en que se estableciera el entendimiento entre las naciones sobre la base del respeto al derecho y a la libertad.

Después de sólidos y brillantes estudios realizados —en Chile y en Francia, el señor Álvarez inicia su labor docente en la Universidad y su intensa actuación como publicista. Pocos años más tarde, ingresa a la administración pública como Asesor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores y los Archivos de la Cancillería están repletos de sesudos informes no sólo sobre los principales problemas internacionales que afrontaba el país, sino también sobre asuntos generales de carácter político y legal. En todos ellos se aprecia su profunda versación, su claridad de exposición, su preciso sentido del interés nacional.

Fue delegado de Chile a las principales conferencias panamericanas. En México, en Buenos Aires, en La Habana, su opinión fue escuchada y sus consejos seguidos. Su actuación en la Conferencia de Santiago, en 1923, fue brillante y descollante, también su colaboración en las Conferencias de Washington que buscaban su solución al problema de Tacna y Arica. Don Alejandro fue el pedestal de la defensa de los intereses y derechos nacionales en momentos en que problemas exteriores de excepcional gravedad preocupaban a Chile.

Pero no limita a estos aspectos su actividad desbordante. Gran amigo de James Brown Scott, ambos formaban en 1912 el Instituto Americano de Derecho Internacional y, durante la primera guerra mundial, se transforma en el precursor del Derecho de Gentes del futuro al proclamar, en obras célebres, dos ideas que se van a abrir camino rápidamente: la necesidad de establecer, al firmarse la paz, una Sociedad de Naciones; y la conveniencia de renovar el Derecho Internacional.

Después de la guerra, don Alejandro viaja constantemente entre Chile y Francia y su labor de escritor, de profesor, de creador se desarrolla con un ritmo incesante. Funda en la Universidad de París el Instituto de Altos Estudios Internacionales, donde quien ocupa ahora el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, tuvo el insigne privilegio de ser su discípulo. En 1928 es llamado a un alto y rarísimo honor: es el primero y único chileno elegido miembro del Instituto de Francia, en el sitio que, antes que él, ocuparon Gladstone y Luzzati.

Prevé en sus obras la segunda guerra mundial, aboga hasta el último por una reorganización de la Liga de las Naciones que hubiera podido evitarla; y cuando sus predicciones se ven, por desgracia, confirmadas por los hechos, regresa a Santiago, manteniéndose en estrecho contacto con su viejo y querido Ministerio, con la Universidad y con los círculos chilenos y estudiosos del Derecho Internacional. Termina la guerra; se crea la organización de las Naciones Unidas; se reestructura la Corte Internacional de justicia y don Alejandro es escogido, por votación de todos los Estados miembros, para integrar el más alto tribunal internacional como uno de los 15 magistrados del mundo que gozan de mayor consideración moral y de mayor competencia en Derecho Internacional.

Fue el más justificado reconocimiento a una vida intachable. Fue también un gran honor para Chile.

Durante 9 años ejerce con dedicación y altura de miras su alta cargo. Los años pueden pasar por su cuerpo, jamás en sus ideas. Allí están sus fallos, muchas veces disidentes, marcando siempre un rejuvenecimiento del Derecho Internacional, un raro sentido del porvenir, una extraordinaria independencia de criterio.

A los 90 años, es todavía un precursor en tres nuevas ciencias: la ciencia de las transformaciones de la vida de los pueblos, la ciencia de la vida internacional y de las relaciones internacionales; la de la psicología de los pueblos en materia internacional. Con razón la Pradelle hace notar que, a medida que don Alejandro envejecía y se acercaba al más allá, con mayor énfasis hacía un llamado a la vida.

Retirado ya de la Corte Internacional de justicia, Chile dicta una ley especial en reconocimiento a su labor y lo designa Embajador permanente de la República. Es el agradecimiento del país a un hombre excepcional.

Ha terminado ahora su último viaje. Murió en Francia, su segunda patria, rodeado de las mayores consideraciones. Vuelve a Chile cumpliéndose su voluntad, para ser enterrado junto a los suyos.

Esta tierra chilena que tanto amó, que sirvió con lo mejor de su ser, su inteligencia, a la que dio tantos honores y tantos triunfos, lo recibirá ahora y lo conservará en su seno. Su espíritu sobrevivirá no sólo en Chile, sino que en el continente todo; no sólo en América, sino que en el mundo entero que él siempre deseó unir, libre y respetuoso de los principios del Derecho de Gentes.

...: Discurso de Don Bernardo Dufournier

Texto del discurso pronunciado por el Embajador de Francia Excmo. Sr. Bernard Dufournier en la despedida en el cementerio de los restos mortales del Sr. Alejandro Álvarez

"El Gobierno francés, al que tengo el honor de representar aquí se asocia al homenaje tributado con toda justicia por Chile a uno de sus más preclaros hijos, a un jurista eminente, renovador del Derecho de Gentes, a un hombre cuya carrera excepcionalmente larga y fecunda se cumplió casi por entero, en mi país, el que se había convertido —puedo decirlo— en su segunda patria.

No había nacido todavía nuestro siglo cuando el señor Alejandro Álvarez había obtenido ya en Francia el Diploma de la Escuela Libre de Ciencias Políticas, cuna de toda una élite, y más tarde, el grado de Doctor en Derecho de la Universidad de París, con una tesis notabilísima sobre "la influencia de los fenómenos políticos, económicos y sociales en la familia moderna".

Muy pronto fijaría definitivamente su residencia en París, y es desde este momento que glosaremos su prestigiosa existencia dedicada por entero a las ciencias jurídicas.

Consejero de las misiones diplomáticas de Chile en Europa; delegado en numerosas conferencias internacionales—miembro del Tribunal de Arbitraje de La Haya; miembro del Instituto de Derecho Internacional; Vicepresidente de la Academia Diplomática Internacional; miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas; miembro del Instituto de Francia en la misma sección; fundador después de la guerra de 1914, con Paul Fauchille y Albert Geouffre de la Pradelle del Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Sorbona; profesor desde entonces en este Centro de renombre mundial y, en fin, juez titular de la Corte Internacional de La Haya.

Todos estos desempeños, todas estas misiones complementadas con un inmenso esfuerzo de creación y de publicación de obras, prueban el lugar preponderante ocupado por el Profesor Alejandro Álvarez, creador del Derecho Internacional Americano, es decir, de una doctrina que respetando siempre el principio de la universalidad del Derecho, supo adaptarla a un continente consciente de su unidad nacional, étnica y lingüística.

¿Será necesario que añada que a lo largo de una vida tan completa, ha servido a su país de la manera más eficaz, confiriéndole en numerosos Congresos y Conferencias el apoyo de su autoridad y de su vasta experiencia? Por ello fue objeto de un gesto de estima y de gratitud raro; el título de Embajador de Chile en forma vitalicia.

Lealtad hacia su Patria, devoción profunda hacia Francia a la cual dio tantas pruebas de afección durante horas dolorosas y donde puso fin a su larga jornada de intensa labor. Estos son, entre tantos méritos, los que deseaba evocar.

En nombre del Gobierno francés, que le distinguió con la Legión de Honor, en nombre del Instituto de Francia que se honra contándole en su ilustre compañía, en nombre, finalmente, de sus discípulos que le vieron alejarse para siempre con profunda tristeza, rindo aquí el tributo merecido al profesor Álvarez, buen servidor de su país y fiel amigo del nuestro, apóstol también de la causa del Derecho, de ese Derecho del que su colega de La Pradelle pudo decir tan justamente: "Todo cuanto es en la Vida lo es en el Derecho; porque el Derecho es la regla de conducta del Hombre".

...: Discurso de Don Marcelo Ruiz Solar

Texto del discurso pronunciado por el Profesor de Derecho Internacional Público, don Marcelo Ruiz Solar

"En nombre de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, y en virtud del honroso encargo que me ha conferido su Decano, rindo postrer homenaje a la esclarecida memoria del profesor Alejandro Álvarez y expreso el profundo pesar que su muerte ocasiona a nuestro instituto, al par que a nuestra patria y a las entidades académicas y científicas del mundo entero.

Desde que en 1895 iniciara su brillante actuación pública como Profesor Extraordinario de Derecho Civil, su personalidad eminente nunca dejó de provocar admiración y de subyugar, por la claridad de sus conceptos, la fecundidad de su mente laboriosa y el espíritu progresista y renovador con que abordó los problemas más difíciles y las más arduas disciplinas.

Después de acuciosos estudios realizados en 1896 en la Facultad de Derecho y la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de la Sorbona, propuso la reforma de los programas jurídicos y políticos en nuestro centro universitario; y pocos años más tarde, en 1904 editó su Nueva Concepción de los Estudios jurídicos y da la Codificación del Derecho Civil, obra que tuvo extraordinaria resonancia, porque en ella desarrolla la noción del Derecho Social que por aquél entonces hacía una tímida aparición en el mundo científico, y a la vez esboza un nuevo concepto del Derecho Civil, de la Ciencia del Derecho y de la Legislación Comparada.

Una irrefrenable inquietud intelectual, determina un cambio en los afanes del maestro, que abandona el campo del Derecho Civil en que se había iniciado tan exitosamente, para consagrarse al Derecho Internacional, en el que su genio creador debía realizar tantas obras de trascendencia y cosechar tantos triunfos a través de su existencia fecunda.

Su extraordinario intelecto lo hace alcanzar en esta rama de las ciencias jurídicas una posición inigualada. Sus concepciones se convierten en guía y enseñanza para los más eminentes profesores, en todas las comarcas del mundo. Asume las funciones de legislador universal y con ilustrado talento integra el más alto Tribunal de justicia que existe. Una inmensa labor publicista que comprende centenares de volúmenes, no sólo ofrecen testimonio de su extraordinaria laboriosidad, sino que ofrecen un conjunto pletórico de creaciones admirables. Así se comprende que sus obras lo hayan situado a la vanguardia de todos los tratadistas modernos y lo hayan consagrado en forma imperecedera en todos los grandes centros científicos de los cinco continentes.

La inmensa mayoría de cuantos se han dedicado a los estudios del Derecho Internacional, tanto en el presente como en épocas pretéritas, se ha conformado con investigar, glosas o comentar lo existente. En cambio el profesor Alejandro Álvarez ha sido a la vez inspirador, reformador y creador de la regla del Derecho. No es de extrañar por eso que haya merecido los más altos elogios; y que haya sido definido por el eminente Strupp como "un nuevo Grocio"; y haya sido calificado por el notable colombiano Yépez de "el más grande jurista de América Latina"; en tanto que el profesor La Pradelle de la Facultad de Derecho de París, llegó a afirmar que "Alejandro Álvarez es uno de los más grandes pensadores de nuestro tiempo".

Al analizar su obra y verificar el rico contenido que encierra, ella, misma lo califica como creador del Derecho Internacional Americano, del continentalismo y el regionalismo en la vida internacional; sistematizador del Panamericanismo y la solidaridad continental; precursor de la Liga de las Naciones y de la idea de proporcionar al mundo una organización internacional permanente; iniciador de la reconstrucción del Derecho Internacional; enunciador de los grandes principios del Derecho Internacional Moderno; promotor de la Codificación del Derecho Internacional; y especialmente, renovador de las ciencias y disciplinas jurídicas y sociales.

Su espíritu científico no se detuvo en los afanes de la investigación y en el vastísimo campo del pensamiento; sino que lo impulsó también a la formación de una conciencia capaz de afianzar la codiciada paz entre los hombres; y así fundó con los profesores Fauchille y La Pradelle el Instituto de Altos Estudios Internacionales en Francia; y con James Brown Scott el Instituto Americano de Derecho Internacional.

No hay noticia de que en lo que va corrido del presente siglo se hayan reunido alguna vez los juristas internacionales, sin que se hiciera presente la voz eminente e ilustrada de nuestro compatriota. No hay tampoco estudios de esta rama del Derecho, en los cuales no se advierta la huella señera de sus enseñanzas. Se comprende entonces que las más circunspectas Academias, así como los Institutos más severos, le otorgaran las más altas y preciadas distinciones. Así por ejemplo, en 1930 fue elegido Miembro del Instituto de Francia, el centro intelectual de mayor prestigio en el continente europeo y en el cual ocupó el profesor Alejandro Álvarez el sillón que otrora ocupara Gladstone. Y en 1960, la Facultad de Derecho de París abre una cátedra que confía al profesor Jean Dupuy y que está dedicada a enseñar y difundir la Doctrina Álvarez.

Señores: La humanidad atraviesa por uno de los períodos más azarosos de su historia. En todos los órdenes de actividad, se advierten profundas transformaciones, angustiosa crisis e imprevisibles inquietudes sociales. La psicología de los pueblos y por lo consiguiente la vida internacional, se hayan sujetos a cambios súbitos y a veces contradictorios. Y así como las formas de gobierno y las funciones económicas son objeto de controversia, también padecen los efectos de estos impulsos el Derecho de Gentes y los valores morales.

Las relaciones exteriores parecen inspiradas en un sentido de recelo y desconfianza; los convenios y aún los principios del Derecho Internacional son violados frecuentemente. Los objetivos de paz y cooperación parecen difíciles de alcanzar y el mundo vive con la pesadumbre de una amenaza inminente. Hay quienes miran con inquietud y hasta con pesimismo el futuro, no sólo de Europa sino también de la civilización occidental. Otros, por el contrario, creen advertir en la actualidad los síntomas de una nueva época, de una especie de renacimiento destinado a orientar al mundo por un nuevo cauce.

Al preguntarnos acerca de las causas y del posible remedio de esta situación, encontramos la respuesta que el profesor Alejandro Álvarez nos proporciona de manera magistral en el prefacio de su obra La reconstrucción del Derecho de Gentes, con las siguientes palabras:

"Después del presente cataclismo, el más grande que registra la Historia de la Civilización, "un "Nuevo Orden", una nueva humanidad vendrá, mejor que la " actual. Si así no fuera, reinaría el "Caos y con él la ruina del Mundo Occidental.

"Un nuevo y trascendental "Renacimiento" se producirá en los principales ordenes de la "vida social. Los valores espirituales, las culturas, los genios que constituyen ésta civilización "tomarán nuevas orientaciones.

"El genio latino" se renovará y brillará nuevamente. Se renovará también el "Genio "Sajón", el "Germánico" y el "eslavo". La renovación de estos "genios" debe consistir "especialmente en abandonar algunos postulados y doctrinas que se tienen por intangibles y no "corresponden ahora a las nuevas condiciones de la vida social.

"Hará su aparición el "genio" Americano" hasta ahora en la penumbra. Sus grandes "manifestaciones, la solidaridad Continental, el Panamericanismo, la confianza y la cooperación son "elementos que servirán de regeneración de la Humanidad. La América unida debe contribuir "eficazmente a la creación del "Nuevo Orden" que se va a establecer.

"La variedad de estos diversos genios, será una de las características de la nueva "civilización Occidental.

"Lejos de continuar la lucha actual, ellos se armonizarán a fin de dar nuevos rumbos a esta "civilización. Sus esfuerzos conjuntos deben tender sobre todo, a renovar la Ciencia y las "Disciplinas jurídicas como a crear nuevas ciencias, si es necesario como el mejor medio de formar "una nueva sentimentalidad y una nueva mentalidad, indispensables en esta obra de "reestructuración mundial".

"Este esfuerzo entre los diversos "genios" se obtendrá por la adopción en común de un "nuevo método de estudios de la vida social".

Una vez más puso el maestro su índice sobre el verdadero camino de la verdad; porque todos los acontecimientos que hoy nos conturban, constituyen uno de los puntos culminantes de una evolución, de un período de transición, en que pasamos desde un régimen, un orden, una orientación y una psicología provenientes del derecho individualista del pasado y de un derecho internacional también antiguo; hacia un régimen, un orden, una orientación y una psicología enteramente nuevos, que configuran el llamado Derecho Social y abren paso a un nuevo Derecho Internacional.

Más sorprendente aún que este acierto para desentrañar el sentido de nuestro tiempo, es el hecho de que lo hubiera logrado el excepcional talento de Alejandro Álvarez en la ancianidad, después de 80 años de fructífera vida ejemplar. Su espíritu renovador se sobrepuso a los embates del tiempo y continuó proporcionando frutos de extraordinaria lozanía hasta sus últimos instantes.

Consagrado a sus tareas intelectuales, trabajó sin descanso por el ideal que las inspiraba: la paz. A ella consagró todas las dotes de su mente excepcional y todos los generosos impulsos de un gran corazón.

Amó singularmente a Chile y a su madre espiritual: La Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de nuestra Universidad. Mantuvo con ella un contacto permanente a través de su dilecto amigo el profesor julio Escudero Guzmán y a ella legó cuanto había atesorado: la gloria de su intelecto, su magnífica biblioteca que comprende su dilatada obra y la de sus comentaristas, las distinciones que mereció en numerosos países del mundo; y sobre todo, el enaltecedor orgullo de haber contribuido a su formación y haber servido de escenario de su labor en sus primeros pasos de jurista.

El profesor Alejandro Álvarez llegó a ocupar el primer lugar entre todos los chilenos que han logrado distinguirse en el campo de las ciencias aplicadas y humanísticas. Ninguno se le iguala por la trascendencia, profundidad y extensión de su obra; así como por la gravitación que ella ha ejercido en el estudio y la práctica del Derecho Internacional. A ninguno le ha correspondido recibir el reconocimiento de los centros científicos y académicos en mayor medida. Es por esto uno de los grandes valores que enorgullecen legítimamente a la chilenidad. Y porque su vida y su obra constituyen una enseñanza inmarcesible; porque fue su hijo amante y ejemplar, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile rinde tributo a su memoria y sufre un doloroso sobrecogimiento al haberlo perdido".